



# Calendario de Vacunaciones

 GOBIERNO  
DE ARAGON

# Colegatorio de Vacunaciones

meses		años							
0	2	4	11	12	15	3	6	12	14
Hepatitis B <sup>a</sup>	Hepatitis B Polio Difteria Tétanos Tosferina Haemophilus inf. b Neumococo <sup>b</sup>	Hepatitis B Polio Difteria Tétanos Tosferina Neumococo <sup>b</sup> Meningococo C	Hepatitis B Polio Difteria Tétanos Tosferina Haemophilus inf. b Neumococo	Meningococo C Sarampión Rubéola Parotiditis	Meningococo C Sarampión Rubéola Parotiditis Varicela <sup>c</sup>	Sarampión Rubéola Parotiditis Varicela <sup>c</sup>	Polio <sup>d</sup> Difteria Tétanos Tosferina	Meningococo C Varicela <sup>e</sup> Virus Papiloma Humano <sup>f</sup>	Difteria Tétanos

a. Hepatitis B al nacer únicamente para hijos de madres portadoras de Ag-EBs o madres sin control serológico previo.

b. Neumococo, dosis adicional a los 6 meses en aquellos niños con tórax de riesgo.

c. Varicela, únicamente para los nacidos en 2015 y siguientes cohortes. La segunda, dosis se comenzará a administrar cuando la cohorte de 2015 alcance los 3 años de edad.

d. Se administrará DTPa-VPI -vacuna de alta carga antigénica y polio inactivado- a los vacunados con pauta 2+1 (quando alcanzan los 6 años. Los vacunados con pauta 3+1 recibirán el po-3to cargo-.

e. Únicamente para personas que refieren no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunados previamente. Pauta 2 dosis, separadas entre sí al menos 1 mes, idealmente 2 meses.

f. Únicamente para las chicas. Pauta de 2 dosis, separadas entre sí 6 meses.

Orden de 13/12/2016, en vigor desde el 10/01/2017